



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE VÍAS

PROCESIONES DE SEMANA SANTA

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes y con motivo de la celebración de los diferentes actos religiosos por **Procesiones de Semana Santa** entre los días 27 y 29 de marzo del presente año, vengo en disponer lo siguiente:

Por motivos de seguridad y emergencia quedarán **CERRADAS** al tráfico las siguientes vías en los días y horarios señalados:

DÍAS	HORARIO	MOTIVO	VÍAS
MIÉRCOLES 27, JUEVES 28 Y VIERNES 29 DE MARZO.	DE 19:00 A 21:30 H.	PROCESIONES TUNTE	RECORRIDO: SALIDA IGLESIA, C/ EL ROSAL, C/ SANTIAGO CAZORLA, C/ TAMARÁN Y C/ REYES CATÓLICOS.
VIERNES 29 DE MARZO.	DE 19:15 A 21:30 H.	PROCESIÓN TABLERO DE MASPALOMAS	SALIDA DE LA LA PARROQUIA LA SANTÍSIMA TRINIDAD, C/ PARAGUAY, AVDA. LAS AMÉRICAS, C/ VENEZUELA, C/ PUERTO RICO, C/ BRASIL, AVDA. LAS AMÉRICAS Y REGRESO A LA PARROQUIA.
VIERNES 29 DE MARZO.	DE 20:15 A 21:30 H.	PROCESIÓN SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	SALIDA DEL TEMPLO POR AVDA. DE TEJEDA, AVDA. DE TUNTE, EL POBLADO, C/ LANZAROTE Y REGRESO AL TEMPLO.

Se solicita la colaboración ciudadana para garantizar el correcto desarrollo de los actos que se desarrollarán, evitando se generen problemas de tráfico; para ello se recomienda estacionar en zonas ajenas a las afectadas, haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obediendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 26-03-2024 14:26:43	
Nº expediente administrativo: 2024-000002 Código Seguro de Verificación (CSV): 0B357DADF4E6D0B142FAAEFCEABAC24F Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0B357DADF4E6D0B142FAAEFCEABAC24F			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2024 14:36:57 Ver sello			